



Boletín de la Práctica de Comercio Exterior y Aduanas
29 de junio de 2017

Consultas públicas sobre la modernización del TLCAN

El martes 26 de junio de 2017, la Secretaría de Economía (SE) anunció la habilitación de un portal electrónico en donde los interesados podrán publicar comentarios para el proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), mismo que estará disponible hasta el 26 de julio de 2017.

Este proceso de consulta pública está abierto a cualquier persona física o moral que tenga interés en el mismo y se podrá realizar mediante el portal <http://www.economia-snci.gob.mx/tlcan/>, debiéndose tomar en cuenta que toda la información que se proporcione por el mismo se considerará información pública.

Este proceso de consulta pública coincide con los procesos iniciados por Estados Unidos y Canadá.

El pasado 18 de mayo Estados Unidos, notificó formalmente a su Congreso la intención de iniciar negociaciones para modernizar el TLCAN conforme a lo establecido por la "Trade Promotion Authority" (TPA) de la oficina del representante comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés). Previamente la USTR realizó un proceso de consulta pública del 23 de mayo al 14 de junio en donde se recibieron más de 12,000 comentarios a partir de los cuales se han programado audiencias públicas del 27 al 29 de junio de 2017.

Con posterioridad, la USTR notificará al Congreso y publicará los objetivos específicos para la renegociación 30 días previos al inicio de la misma.

Por su parte, Canadá anunció el 3 de junio el inicio de su respectivo proceso de consultas públicas mismo que estará disponible para todos los interesados del 3 de junio al 18 de julio.

La participación en las consultas públicas por parte de las empresas, organismos, organizaciones e individuos que tengan interés en el comercio de México con América del Norte será esencial para proponer disposiciones y alternativas que sean consideradas durante el proceso de negociación para la modernización de este Acuerdo.

Sánchez Devanny es una firma de abogados líder en México que brinda asesoría legal integral a clientes mexicanos y extranjeros.

Áreas de práctica

Corporativo y Transaccional

Financiamiento Corporativo y de Proyectos

Instituciones y Servicios Financieros

Comercio Exterior y Aduanas

Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería

Fiscal

Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria

Laboral, Seguridad Social y Migratorio

Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio

Energía, Recursos Naturales y Ambiental

Salud, Alimentos y Cosméticos

Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deporte

Datos Personales y Tecnologías de la Información

Litigio y Medios Alternativos de Solución de Controversias

Competencia Económica

* * * *

Nuestro equipo de expertos en materia Comercio Exterior y Aduanas pone a su disposición sus servicios en caso de requerir mayor información o apoyo respecto del tema de referencia.

Este boletín fue preparado por José Alberto Campos Vargas (jacampos@sanchezdevanny.com), María Luisa Mendoza López (mmendoza@sanchezdevanny.com) y Juan Carlos Jimenez Labora Mateos (jclabora@sanchezdevanny.com).

Contacto

José Alberto Campos Vargas
jacampos@sanchezdevanny.com

Turenna Ramirez Ortíz
tramirez@sanchezdevanny.com



Mexico City
T. +52 (55) 5029.8500
www.sanchezdevanny.com

Monterrey
T. +52 (81) 8153.3900

Querétaro
T. +52 (442) 296.6400